

## ¿Qué hacer si usted cree que ha experimentado o visto abuso policial?

Presente una queja con el Civilian Complaint Review Board (CCRB). Investigaremos o mediamos quejas de abuso policial presentadas contra oficiales del Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York (NYPD).

El CCRB es independiente, imparcial y no es parte del Departamento de Policía.

## Maneras en las que puede presentar una queja

- ▶ Llame a nuestro teléfono: 1-800-341-2272
- ▶ Llame al **311**, cualquier día y a cualquier hora del día 24/7
- ▶ Venga a nuestras oficinas, 40 Rector Street, New York, NY 10006. Lunes a Viernes, 8 AM a 5 PM. Cita previa no es necesaria.
- ▶ Rellene una queja en nuestra pagina de web, [www.nyc.gov/ccrb](http://www.nyc.gov/ccrb)
- ▶ Escribanos a la dirección adjunta.

Si usted ha sufrido algun daño fisico, busque atención médica, entonces fotografíe sus heridas.



**Civilian Complaint  
Review Board**

## ¿Qué debe hacer si un agente de policía le para?

Lo que diga y haga durante su encuentro con el agente puede determinar tanto cómo la situación progresa como el hecho que el incidente pueda escalar a un nivel más grave que pueda incomodarle aún más o afectarle de manera negativa.

## Consejos

- Mantenga la calma y no se mueva mucho.
- Mantenga sus manos visibles y quietas. Si se encuentra inquieto o pone sus manos en los bolsillos, el policía puede suponer que usted tiene un arma escondida.
- Responda las preguntas de los oficiales respetuosamente; sea cooperante con la policía. Si se le pregunta, no tiene que consentir a una búsqueda de usted o sus objetos.

## Consejos (continua)

- No discuta. Discutir a menudo empeora las cosas.
- No resista si es arrestado. Cualquier cosa que haga que interfiera físicamente con la detención, por ejemplo intentar escapar, será visto como un acto de resistencia y puede resultar en cargos adicionales o hacer que la situación empeore y sea aún más peligrosa.
- Siempre lleve consigo una forma de identificación. Aunque esto no es requisito legal, es bueno para su propia protección.
- Preste atención a los detalles del encuentro, por ejemplo, el número de placa y nombre del policía. Aunque los oficiales tienen la obligación de proporcionar esta información si usted lo pide, algunos no lo hacen. Tome nota también de la descripción física del policía y la identificación del vehículo.

## Qué necesita saber sobre la autoridad que asiste a la policía?

La ley permite a la policía el acercarse a alguien y preguntarle por información siempre que haya una razón para hacerlo. El agente tiene el derecho a pararle (una detención temporal) si tiene una sospecha razonable que usted está cometiendo, ha cometido o va a cometer un crimen.

- Durante la detención, si un agente cree razonablemente que usted lleva consigo un arma, le es permitido cachearle o tocarle la parte exterior de la ropa.
- Si el policía siente que hay un objeto y razonablemente cree que éste pudiera ser una arma, al agente se le permite chequear sus bolsillos para encontrar dicho objeto.
- Cuando oficiales de policía patrullan un edificio del NYC Housing Authority pueden chequear que usted se encuentra allí legalmente – esto es, que usted es un residente legal o que su visita tiene carácter legítimo.